

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE ASISTENTES A LAS SESIONES, MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES DEL COMITÉ DE TÉCNICO.

Responsable.

Unidad de transparencia y acceso a la Información Pública.

Finalidad del tratamiento.

- Tener un registro y control de los asistentes a las sesiones, mesas de trabajo y reuniones del Comité Técnico, elaboración del acta de sesión, así como para la generación de informes o estadísticas.
- El uso de los datos personales es para la identificación de los asistentes, para efecto de registro, entrega de documentación y para recabar firmas en las actas de sesión.

Origen de los datos forma de recolección y actualización.

- La procedencia de los datos personales es del interesado.
- El grupo al que va dirigido es el de los vocales del Comité Técnico, Comisario, invitados, representantes de invitados.
- Los datos personales se obtienen de las llamadas telefónicas de confirmación de asistencia, y de la lista de asistencia a la sesión, mesa de trabajo o reunión, proporcionadas por el propio interesado que asiste, y por la persona que atiende la llamada y proporciona la información que confirma asistencia.

Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

- *Área:* Departamento Jurídico
- *Cargo del responsable:* Jefe del Departamento Jurídico.

Las transferencias de que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Dependencias y entidades que forman parte del Comité Técnico, así como aquellos que participen en la sesión, mesa de trabajo o reunión.

Normatividad aplicable.

- Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso de administración e inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, denominado fondo del futuro. Artículos 7 y 8.
- Reglas de Operación del Fondo del Futuro. Artículos 4, 5, 9 fracciones I y III, 10 fracción II.

Modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales se interrelacionan con la Dirección General, Departamentos Administrativo, Créditos y Recuperación de Fondos, así como de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información ante la cual se puede ejercitar directamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición:

Unidad de Acceso a la Información pública. (Así se denomina en el Acuerdo de Creación publicado en la Gaceta Oficial del 16 de junio de 2010, núm. Ext. 192).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDECOP
Secretaría de Desarrollo
Económico y Portuario

FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso Fondo del Futuro
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Domicilio:

Blvd. Cristóbal Colón no. 5, interior piso 10, despacho 1004, Colonia Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Correo electrónico: unidadetransparenciafondodelfu@gmail.com

Teléfono: 01 228 8 13 65 48

Tiempo de conservación:

Archivo de trámite: Dos años.

Archivo de concentración: cuatro años.

Destino final: será la baja documental. Lo anterior, en virtud de tratarse de documentos administrativos.

Nivel de protección exigible:

Bajo.